



Código: F-CC-06

Versión: 02 **Fecha:** de inicio: 2024-04-01

Página 1 de 3

ACTA DE CONCILIACIÓN TOTAL
REF:CA-039100

EL CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE de Cali y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991** y modificado por las **Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014;** de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En Santiago de Cali, a los 09 días del mes de mayo de 2024, siendo las 04:00 pm fecha y hora programada para la audiencia de conciliación solicitada el día 26 de abril de 2024, por el SR. SANTIAGO JOSE MENA CARDENAS, en calidad de aseguradora del vehículo de placas KPW-955, se da inicio a la misma con la asistencia virtual de las siguientes personas:

PARTE CONVOCANTE:

EL SR. SANTIAGO JOSE MENA CARDENAS, identificado con CC. 1.144.070.491, teléfono: 316 439 08 67, correo electrónico: santimena94@gmail.com , quien asiste en calidad de propietario del vehículo de placas KPW-955.

La DRA. ISABEL CRISTINA CORDOBA DE GOMEZ, identificada con la CC. No. 31.529.807 de Jamundí, TP. No. 65.141 del C. S. J, con domicilio en la calle 64N No. 5BN-146 ofic 309 centro empresa de Cali, teléfono 3006993133, correo electrónico isabelcristina@mca.com.co, abogada asignada para asistir al SR. SANTIAGO JOSE MENA CARDENAS, propietario del vehículo de placas KPW-955.

PARTE CONVOCADA:

LA DRA. DIANA CAROLINA BURGOS CASTILLO, identificada con CC. 1022396024, TP: 342972, dirección: av. 6 a bis 35n-100 ofic 212 centro empresarial chipichape, teléfono: 3155776200, correo electrónico: notificaciones@gha.com.co , quien asiste en calidad de apoderada de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, aseguradora del vehículo de placas TJX-068.

EL DR. JONATHAN ALONSO LEMOS MONTENEGRO, identificado con CC. 1.010.101.569, 405.859, dirección: carrera 30 4-30casa 15 Cali, Teléfono: 3116011378, correo electrónico: valeria.taylor@taylorconsultores.com , quien asiste en calidad de apoderado del SR. WILLIAM FERNANDO GASCA SUAREZ y a su vez de la compañía TRANSPORTES ESPECIALES CIUDAD DE CALI S.A.S, propietario y afiliadora del vehículo de placas TJX-068, poderes que reposan en el expediente.

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.co repcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LÍNEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnccali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLÍN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

Para esta audiencia de conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: BRAYAN ORLANDO CAICEDO ARARA, WILLIAM FERNANDO GASCA SUAREZ, TRANSPORTES ESPECIALES CIUDAD DE CALI S.A.S, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Que el día 28/01/2024, en la carrera 70 con calle 14 Cali, se presentó accidente de tránsito entre los vehículos de placas KPW-955 y TJX-068.

SEGUNDO: Que a causa del accidente los vehículos involucrados sufrieron daños materiales.

PRETENSIONES

EL SR. SANTIAGO JOSE MENA CARDENAS, PRETENDE LE SEAN CANCELADO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE DEL VEHICULO DE PLACAS KPW-955 LA SUMA DE OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) MCTE.

ACUERDOS CONCILIATORIOS

Una vez propuestas las diferentes fórmulas de arreglo dentro de un ambiente de imparcialidad y legalidad, se llegaron a un acuerdo respecto de las pretensiones solicitadas en los siguientes puntos:

PRIMERO: ACUERDO EL SR. SANTIAGO JOSE MENA CARDENAS QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE PROPIETARIO DEL VEHICULO DE PLACAS KPW-955 Y EL DR. JONATHAN ALONSO LEMOS MONTENEGRO QUIEN ASISTE EN CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ESPECIALES CIUDAD DE CALI S.A.S, AFILIADORA DEL VEHICULO DE PLACAS TJX-068.

A. MONTO, FORMA Y PAGO DE LA OBLIGACION

LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ESPECIALES CIUDAD DE CALI S.A.S SE COMPROMETE A PAGAR AL SR. SANTIAGO JOSE MENA CARDENAS LA SUMA DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000) MCTE, PAGADERO EN 01 CUOTA EN LOS PROXIMOS 15 DIAS HABILES AL ENVIO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA DE CONCILIACION
2. COPIA CEDULA

BOGOTÁ Carrera 14b # 119-95 piso 1 solicitudescentro@cnc.com.com recepcionn@cnc.com.co	BARRANQUILLA Calle 77 b # 59-61 cncbquilla@cnc.com.co coordinacionbq@cnc.com.co	LÍNEAS DE CONTACTO BOGOTÁ (601) 6580712 NACIONAL 0-18000111889	WWW.CNC.COM.CO servicioalcliente@cnc.com.co
CALI Av. Roosevelt CRA. 41 esquina cnccali@cnc.com.co centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	MEDELLIN Calle 42 b # 63 c - 09 cncmedellin@cnc.com.co	VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho	

3. CERTIFICACION BANCARIA.

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS DEBEN SER ENVIADOS AL CORREO ELECTRONICO:
asistenteadministrativa@tecc.com.co

APROBACIÓN DEL ACUERDO

Las partes manifiestan que están de acuerdo con el contenido del presente documento y aceptan libremente las obligaciones pactadas, en consecuencia, el Conciliador, aprueba dichas fórmulas de arreglo y aclara a las partes QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 64 DE LA LEY 2220 de 2022, LA PRESENTE ACTA DE CONCILIACION HACE TRANSITO A COSA JUZGADA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.

EL SR. SANTIAGO JOSE MENA CARDENAS, DECLARARÁ A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE DEL VEHICULO DE PLACAS KPW-955 AL SR. WILLIAM FERNANDO GASCA SUAREZ, AL SR. BRAYAN ORLANDO CAICEDO ARARÁ, A LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ESPECIALES CIUDAD DE CALI S.A.S Y A LA COMPAÑÍA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, PROPIETARIO, CONDUCTOR, AFILIADORA Y ASEGURADORA DEL VEHICULO DE PLACAS TJX-068, CON EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION PACTADA.

De esta manera termina la diligencia, siendo las 04:31 pm de hoy 09 de mayo de 2024, y se firma por:

LA CONCILIADORA

Usted es un Conciliador

PAOLA ANDREA AREVALO URIBE
C.C. No. 1.143.852.009 de Cali
T.P. No 374.922 del C. S. de la J.
No. de Expediente CA-039100.
No de Registro 25769.

BOGOTÁ
Carrera 14b # 119-95 piso 1
solicitudescentro@cnc.com.co
repcionn@cnc.com.co

CALI
Av. Roosevelt CRA. 41 esquina
cnccali@cnc.com.co
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 b # 59-61
cncbquilla@cnc.com.co
coordinacionbq@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 b # 63 c - 09
cncmedellin@cnc.com.co

LÍNEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712
NACIONAL
0-18000111889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho